

Bogotá D.C. 03 de julio de 2019
SDM-SC- 140478

Señor(a):
CARDL TATIANA BELTRAN NIETO
Calle 13 No. 2-55
Correo: tbeltran@hotmail.com
Teléfono: 3108198015
Cota-Cundinamarca

REF: RTA- SDM-175616/2019

Señor(a) **CARDL TATIANA:**

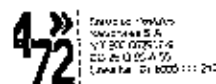
En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 110010000000023179907 de fecha 02/11/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informé la causal de devolución **DESCONOCIDO** hechos que no son atribuibles a la administración.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CARDL TATIANA BELTRAN NIETO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA DE IDENTIDAD 20458844
Dirección de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha límite diligenciada: 05/07/2019
Dirección: CALLE 13 N 2-55
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 3108198015

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil: 3108198015



REMITENTE
Nombre/Razón Social:
ALCAZAR DANCOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad

Domicilio: Calle 13 N. 2-55

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11161000

Envío: RA14720445000

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:

CARDL TATIANA BELTRAN NIETO

Dirección: CALLE 13 N 2-55

Ciudad: BOGOTÁ

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal: 250010490

Fecha Pre-Admisión:

13/07/2019 15:47:47

En caso de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en

comunicación de garantizar el debido proceso, Derecho a la Defensa y Contradicción, se acudió al aviso,

como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, a través de su página web

www.movilidadbogota.gov.co de la Secretaría de Movilidad y además en un lugar visible de la Entidad,

con el propósito de dar aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y

que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido

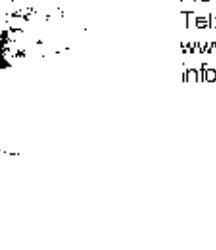
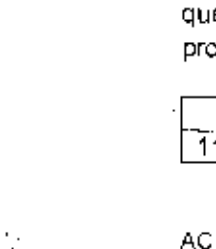
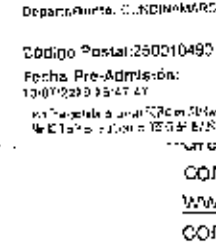
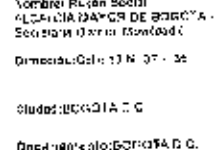
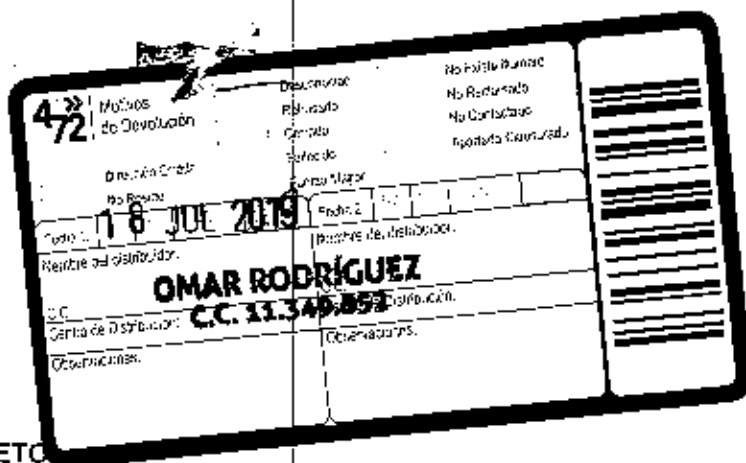
proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDOS	NOTIFICACION
110010000000023179907	RESOLUCION AVISO 119 DEL 2019-03-19 Notificado 27/03/2019

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
14 JUL 2019
FABIAN GARCIA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por lo anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 9 de la Ley 1843 de 2017. *"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT"*.

De esta manera y ante la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA, únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor(a) por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s) 1100100000023179907, a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

"Bogotá, mejor para todos"

CP. Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
Autoridad de Tránsito

Proyecto: 1000 - BOMBA - ASOGADO SUB-PROYECTO 1000 - BOMBA - ASOGADO

PA91-PR01-MD01 V 2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.mpvibogota.gov.co
info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13044

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-175616/ CAROL TATIANA BELTRAN NIETO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-140478 d el 03 DE julio DE 2019
FIRMADD PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

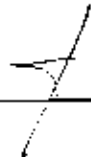
Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-175616.

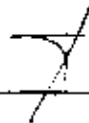
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)